

A young boy with dark hair, wearing a white tank top and white pants, stands in a doorway. He is looking off to the side with a thoughtful expression. The background is dark, and the doorway is framed by wooden beams.

# Acabar con la pobreza, vencer las desigualdades

Posiciones de la  
sociedad civil para  
la aplicación de la  
agenda de desarrollo  
post 2015

**unitas**

Unión Nacional de Instituciones  
para el Trabajo de Acción Social

**Beyond2015**  
**Más allá del 2015**



# Acabar con la pobreza, vencer las desigualdades

Posiciones de la  
sociedad civil para  
la aplicación de la  
agenda de desarrollo  
post 2015

**unitas**  
Unión Nacional de Instituciones  
para el Trabajo de Acción Social

**Beyond2015  
Más allá del 2015**

Acabar con la pobreza, vencer las desigualdades  
Posiciones de la sociedad civil para la aplicación de  
la Agenda de Desarrollo Post 2015

**Sistematización**

Walter Arteaga

**Edición**

Norah Miranda

**Fotografías (tapa e interiores)**

Arturo Quinteros

**Diseño y diagramación**

Preview Gráfica

**Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social**

UNITAS

**Directora Ejecutiva**

Susana Eróstegui

**Coordinador Programa Urbano**

Carlos Revilla

C. Luis Crespo 2532 (Sopocachi)

Teléfono (591) 2-2420512 Fax (591) 2-242057

La Paz – Bolivia

**[www.redunitas.org](http://www.redunitas.org)**

La presente publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Campaña Más allá del 2015/Beyond 2015

# Posiciones de la sociedad civil para la aplicación de la Agenda de Desarrollo Post 2015

En el marco de la construcción de la Agenda de Desarrollo Post 2015, la Unión Nacional de Instituciones para la Acción Social (UNITAS) realizó tres consultas nacionales a la sociedad civil. El presente documento sintetiza las posiciones de las y los participantes de dichas Consultas, que contaron con el aporte de representantes de 104 organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas de todos los departamentos del país.

La primera consulta (mayo de 2013) partió del progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y estructuró las ideas principales acerca de la visión, el propósito, los valores y los criterios para un marco post 2015. La segunda consulta (mayo de 2014) brindó sugerencias al documento de trabajo para la undécima sesión del Grupo de Trabajo Abierto sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco del documento de “Valores y Objetivos” de la campaña Beyond 2015. La tercera consulta (julio de 2014) actualizó las sugerencias al documento final del Grupo de Trabajo Abierto y generó un espacio de diálogo entre el negociador de la propuesta del Estado Plurinacional de Bolivia y las y los participantes.

A la fecha, el Informe del Grupo de Trabajo Abierto, que fue presentado al Sexagésimo Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General de la Naciones Unidas (septiembre 2014), tuvo la respuesta del Secretario General con un informe de síntesis denominado “El camino hacia la dignidad para 2030: Acabar con la pobreza, Transformar vidas protegiendo el planeta”, en el que se señala el marco de la agenda post 2015 y se apunta a los medios de implementación. Con este informe como antecedente, se darán inicio a las negociaciones entre los países y a las definiciones sobre la financiamiento del desarrollo, tema que es trabajado por un comité de expertos y que presentará sus resultados en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el financiamiento para el Desarrollo, a celebrarse en Addis Abeba (Etiopía) en julio de 2015, en la que se tratará la forma y mecanismo de financiar los ODS.

Es en esta perspectiva a continuación presentamos los puntos centrales recogidos en las tres consultas, que consideramos debe atenderse en la fase final de las negociaciones intergubernamentales para un acuerdo global y en aplicación nacional de la agenda. Éstos son ordenados en tres partes, una vinculada a la dimensión de la economía, otra a la dimensión de lo social y la última a la dimensión del medio ambiente. En cada una de éstas se incorporará aspectos específicos centrados en la desigualdad de género y generacional. Finalmente, trataremos dos aspectos clave: la participación efectiva de la sociedad y los medios de implementación de la agenda de desarrollo.

## Aspectos generales para la construcción de la Agenda



Las Consultas a la sociedad civil plantean que una nueva agenda de desarrollo deberá tener en perspectiva los siguientes horizontes:

La agenda de desarrollo deberá afirmarse en un **horizonte de igualdad** entre personas, grupos sociales y países. La premisa de un mundo y una sociedad justos, en los que todas y todos los ciudadanos vivan de forma adecuada a razón de tener empleos dignos con protección y seguridad social proporcionados por los Estados. La igualdad se concretará cuando vivamos en una sociedad con justicia social, justicia de género, respeto a las diversidades e igualdad económica, donde hombres y mujeres, adultos mayores, niños y niñas, jóvenes y personas con discapacidades, tengan las mismas oportunidades.

Asimismo, la agenda se proyecta en el **horizonte de disfrute de los derechos humanos**. Un mundo y una sociedad justos sólo son posibles cuando se ejerzan los derechos humanos, que resguardan formas de vida y relaciones justas, equitativas y participativas. Los Estados de los países deben *proteger, asegurar y promover* todas las generaciones de derechos de los tratados que hayan suscrito como garantía del logro de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Por último, pero no menos importante, la agenda estribará en el **horizonte de respeto de la naturaleza**, en el marco de acciones que generen un crecimiento económico inclusivo que elimine la pobreza. Se debe compatibilizar las formas de generar riqueza y su redistribución con los límites del planeta, conservando los ecosistemas y preservando los recursos naturales, a partir de un enfoque de desarrollo basado en el Vivir

Bien. El ideal de que todos y todas ejerzamos nuestros derechos contempla el respeto de los derechos de la naturaleza y el cosmos para una vida plena. La agenda debe fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad civil relacionados con el cambio climático, teniendo como principios los derechos de la Madre Tierra y enfrentando en especial la mercantilización de la naturaleza y de sus funciones de reproducción.

Para las y los participantes de las consultas, los horizontes señalados para la Agenda de Desarrollo Post 2015, deberán concretarse a partir de dos condiciones: la primera, es la construcción y ejecución de **políticas públicas de mediano y largo plazo**, con programas coherentes y proyectos con recursos asignados y transferidos de manera oportuna y, la segunda, el **empoderamiento de la sociedad civil** en la aplicación de la agenda, involucrándola no sólo en la planificación, seguimiento y control de las acciones, sino en la evaluación política de su efectividad en la transformación de las causas de la pobreza y la desigualdad.

## Parte 1. La economía



Es unánime y compartido que la pobreza es el mayor problema que enfrenta la humanidad y que la erradicación de todas sus formas, en todos los lugares debe ser la prioridad de la nueva agenda de desarrollo. Asimismo, se coincide en que es necesaria una profunda transformación económica para poner fin a la pobreza y mejorar los medios de vida de personas, familias nucleares y extendidas y de múltiples grupos humanos articulados en comunidades locales, rurales y urbanas.

Un cambio radical de la economía que ponga fin a la pobreza no deberá ser confundido con la puesta en marcha de políticas sociales asistencialistas, focalizadas en la atención de las necesidades inmediatas de segmentos poblacionales ubicados por debajo de la línea de pobreza y/o en condiciones de extrema pobreza. Más bien, deberán priorizarse criterios universales que garanticen la sostenibilidad socioeconómica de esta población. Independientemente de la articulación de la política social con la política económica aplicada por distintos países, las políticas redistributivas deberán indicarnos si este proceso de erradicación de la pobreza tiene su correlato con la eliminación de la desigualdad. Empero, eso no inhibe la obligación de los Estados para tomar medidas apropiadas de protección social para toda la población, en especial los y las más pobres y vulnerables (objetivo 1).

La experiencia boliviana marca que la gestión pública de lo social, en términos de la reducción de la desigualdad mediante políticas públicas redistributivas, es limitada. Pese a que las transferencias condicionadas en efectivo llegan al 36,5%

de la población<sup>1</sup>, la desigualdad en la distribución del ingreso nacional aumenta: el año 2012, al 20% más rico le correspondía el 51%, es decir, casi 17 veces más que al 20% más pobre<sup>2</sup>. En otros términos, superar los umbrales de las necesidades básicas no asegura superar las indefensiones de la precariedad económica; para ello es necesario coordinar políticas tributarias progresivas que graven los ingresos más altos y el patrimonio de los que más tienen y así asegurar recursos para su redistribución, en especial, en la aplicación de políticas universales de protección social.

Las Consultas a la Sociedad Civil afirman que la transformación de la economía implica la ruptura con las perspectivas economicistas de crecimiento, sean de corte neoliberal o de nacionalismo económico, que, en el caso sudamericano, hacen efectivo un modelo de desarrollo centrado en la reprimarización de las economías nacionales. Este modelo, en los hechos, es incompatible con el desarrollo sostenible, y aunque se argumente -como en Bolivia- que la riqueza generada permitirá la redistribución real del ingreso nacional, su aplicación afecta a las y los más pobres y vulnerables socialmente. Para enfrentarlo, el crecimiento económico de los países deberá fundarse en economías diversificadas, no dependientes exclusivamente de la exportación de materias primas, que permitan procesos de innovación y que generen empleo productivo (objetivo 8).

En este entendido, la Agenda, de Desarrollo debe asegurar que las políticas económicas centradas en inversiones para el desarrollo de los países no afecten los medios de vida y/o generen desprotección de las y los más pobres y vulnerables. Esto adquiere una nueva dimensión en los procesos de integración de grupos de países y regiones; es el caso de la Unión de Naciones de Suramérica (UNASUR), que a partir de inversiones para la integración energética, de comunicaciones y de infraestructura vial afecta a un sinnúmero de comunidades -indígenas, campesinas, pescadoras, recolectoras, entre otras- que habitan sus territorios tradicionales. En otras palabras, los grandes proyectos y/o megaproyectos generan e incrementan las desigualdades; por ello la

---

1 Son 4.021.212 millones de personas que reciben algún bono: de escolaridad, de maternidad -desde la gestación hasta los dos años- y de adultos mayores. (Memoria de la economía boliviana 2013. La Paz: Ministerio de Economía y Finanzas, 2014).

2 Debe aclararse que la medida de desigualdad (índice de GINI) para el 2012 muestra un descenso de los niveles de inequidad, (0,47), a causa de una leve mejora distributiva en el área urbana. En el área rural la desigualdad permanece elevada (0,54).

agenda deberá insistir que la infraestructura apoye no sólo el desarrollo económico sino el bienestar de las personas (objetivo 9).

Por tanto, se debe incidir en que la pobreza, en sus expresiones materiales y económicas, sea afrontada con políticas y programas que garanticen los recursos económicos, servicios financieros, la propiedad y el control de la tierra, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y el acceso a tecnología nueva y apropiada (objetivo 1). Personas de municipios pobres, en localizaciones rurales y urbanas, señalaron a UNITAS<sup>3</sup> que la situación pobreza que viven radica, entre otras causas, en la imposibilidad de acceder a recursos productivos estratégicos como la tierra y el agua en el caso de campesinos y campesinas, a capital y mercados, tanto campesinos como artesanos y artesanas, y a la capacitación en actividades que permitan generar ingresos a las mujeres. Por ello, se insiste en que la agenda priorice el apoyo con recursos productivos a emprendimientos familiares de los pequeños productores campesinos y/o a iniciativas micro empresariales de personas de base urbana, en especial si son realizados por jóvenes y mujeres.

En las consultas se subrayó que los gobiernos -ciertamente el énfasis es en el boliviano- deberán implementar políticas públicas que prioricen la atención de personas vulnerables y tradicionalmente excluidas: niñas y niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas y originarios. Las y los participantes afirmaron que, en el marco de la aplicación de políticas universales, se deberán asegurar fondos públicos adicionales, que sean ejecutados mediante programas específicos, de manera que a mediano plazo se creen condiciones de igualdad con otros sectores, sin dejar atrás a nadie, y logrando que el proceso de desarrollo sea verdaderamente inclusivo (objetivo 10).

No obstante, la aplicación de una agenda de desarrollo debe cifrarse en políticas públicas integrales vinculadas a la generación de empleo. Estas políticas deberán, por un lado, incrementar la productividad de distintos sectores de la economía y, por otro, generar empleo de calidad. Si el sentido del desarrollo es la integración social, se garantizará que estas políticas incluyan a las mujeres, a los jóvenes y a las personas con discapacidad (objetivo 8).

---

3 Pobreza y caminos de cambio. Visiones desde los sujetos. Investigación participativa en siete municipios de Bolivia. La Paz: UNITAS - IIADI - CEDLA, 2013.

Asimismo, las consultas indicaron que el empleo es fundamental para la superación sostenible de la pobreza en tanto contribuya a cerrar las brechas distributivas entre hogares de distinto origen socioeconómico tanto en áreas urbanas como en áreas rurales. La agenda de desarrollo deberá atender -y generar condiciones- para que todas las personas accedan y disfruten de un empleo decente, en el que las condiciones de género y/o edad, no sean un obstáculo para tener un trabajo digno y bien remunerado (objetivo 8). Sin embargo, no debe olvidarse la alta informalidad en la esfera laboral que sólo será enfrentada con la generación de nuevos empleos formales debidos a la diversificación productiva.

En este tenor, las consultas indican que la diversificación de la economía implicará un proceso de industrialización que, para ser sostenido y equitativo, deberá tomar en cuenta las vocaciones productivas de las distintas regiones e involucrar de los gobiernos subnacionales y a los actores económicos regionales y/o locales, asegurando la participación activa de organizaciones sociales en la planificación de las políticas, en la evaluación de sus resultados económicos, sus logros sociales y su desempeño ambiental. De esta manera, se concretará un desarrollo armónico sin mayores ambiciones irreales y que transforme las desigualdades territoriales.

## Parte 2. Lo social



Las consultas indicaron que para hacer frente a la pobreza es necesario abordarla desde sus múltiples dimensiones. En este sentido, las y los representantes de la Sociedad Civil enfatizaron que para transformar las condiciones de vida de las personas más pobres y vulnerables, los países deben garantizar que sus políticas públicas permitan el acceso universal a los servicios sociales de salud, educación, salud sexual y reproductiva, vivienda y saneamiento, entre otros. Estos servicios remiten a la dimensión social y su prestación es obligación de los Estados.

Si el objetivo de la agenda es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida (objetivo 4), la clave del proceso es consolidar e institucionalizar políticas educativas de Estado sostenidas en un enfoque de derechos humanos contando, por una parte, con presupuestos suficientes -al menos del 20% del Producto Interno Bruto- que permitan cubrir las necesidades y los requerimientos de los sistemas educativos nacionales y por otra, generando conocimientos, investigaciones cuantitativas y cualitativas, que aporten a la toma de decisiones oportunas respecto a la política educativa junto con un sistema independiente de medición de su calidad.

Los procesos de inclusión social vinculados a la educación y aprendizaje no sólo están relacionados al acceso (objetivo 4). Los resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos, serán factibles en el marco de la aplicación de otras políticas para empoderar y promover la inclusión y la igualdad de oportunidades (objetivo 10), que aseguren el cumplimiento de las políticas educativas que -como en Bolivia- refieren normativamente a procesos de interculturalidad, descolonización, pluralidad lingüística, despatriarcalización y no

discriminación. Se reafirma que un sistema educativo de carácter inclusivo radica en su gratuidad y universalidad.

Las consultas resaltan que entre los objetivos de la agenda, se subraya que se debe garantizar el desarrollo temprano de los niños y niñas y la educación infantil inicial, cuidando que tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. De la misma manera, debe subrayarse que las y los jóvenes, personas con discapacidad e indígenas y originarios sean visibilizados como sujetos con derecho a capacitarse en el marco del acceso y disfrute de empleos dignos, empero deberá incidirse para que los indicadores den cuenta de las articulaciones intersectoriales entre educación y desarrollo productivo (objetivo 4).

En cuanto a las y los adultos mayores, deberá reconocerse que muchos realizan actividades económicas que aportan al sustento de su familia ampliada; en este sentido, es importante adoptar el enfoque de ciclo de vida, además de asegurar un sistema de pensiones que les permita disfrutar de una jubilación justa y un sistema de seguro social de calidad.

Otro aspecto señalado en las consultas son las desigualdades territoriales. En el caso de la educación primaria y secundaria se plantea una mayor focalización de acciones en áreas rurales y urbano-marginales, donde existe mayor incidencia de la pobreza y pocas oportunidades de inserción laboral en condiciones dignas; estas acciones deberán ser pertinentes, es decir contextualizadas a esas realidades materiales y socio-comunitarias (objetivo 10). En muchos casos, estas desigualdades territoriales devienen en procesos de segregación que deberán ser enfrentados mediante el diseño y la aplicación de mecanismos eficientes de acceso, permanencia e igualdad de oportunidades a la educación.

En las consultas se valora que la agenda garantice la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, en especial la referencia a una cultura de paz y no violencia y la igualdad entre los géneros (objetivo 4). En este sentido, la educación es un derecho habilitante, en cuyo ejercicio se gestan no sólo capacidades propositivas, sino pensamiento crítico y transformador. De la misma manera, las políticas educativas deberán instar a la educación activa de las y los jóvenes, para concientizarlos de las problemáticas actuales, tanto nacionales como globales.

Por otro lado, la agenda de desarrollo deberá tratar dos elementos consustanciales al proceso educativo: uno se refiere a los docentes y su papel en el logro del objetivo 4, y otro es el tema de la educación sexual y reproductiva como derecho. En el primero, no es posible la transformación de la sociedad desde la educación si no se capacita de manera permanente y se otorgan condiciones de trabajo, salario y seguridad social dignos a las y los docentes; en el segundo, la equidad de género, con énfasis en la salud sexual reproductiva deberá incluirse en las currículas educativas.

Las consultas indicaron que la eliminación de la pobreza sólo es factible generando condiciones de vida saludables. En este sentido, si la agenda de desarrollo pretende garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades -en especial mujeres, personas mayores, niños y niñas y jóvenes- debe partir de la aplicación del derecho a la salud entendido, básicamente, como el acceso universal, es decir gratuito, a servicios de salud de calidad. Todo ser humano tiene el derecho al más alto nivel de salud física y mental<sup>4</sup>. El Estado debe garantizar el acceso sin discriminación y la calidad en la atención del sistema de salud, controlar y articular los múltiples prestadores de salud, asegurando presupuestos específicos que prioricen el personal de salud y fortaleciendo institucionalmente el sector, en especial, desburocratizándolo.

La gestión de la salud con miras a la vida sana y el bienestar debe, por un lado, incorporarse a los procesos educativos -adquisición de conocimiento y habilidades- que generen formas de vida sostenibles (objetivo 4) y, por otro, introducirse en la construcción ciudadana para que la población pueda decidir y ser responsable respecto a los temas de salud (cultura responsable en el ámbito de la salud). No obstante, el Estado promoverá conductas más saludables, no sólo centrándose en políticas de atención sino también en políticas de prevención.

Un sistema de salud gratuito y accesible, reducirá las brechas de desigualdad entre áreas rurales y áreas urbanas y hará efectiva la reducción de la mortalidad materna, las muertes prevenibles de recién nacidos y niños y niñas menores de cinco años, las enfermedades transmisibles y las enfermedades no transmisibles (objetivo 3). Las consultas indican que las limitaciones en acceso, disponibilidad y abastecimiento adecuado de medicamentos esenciales ponen en riesgo su logro. En este sentido, la agenda debe incidir sobre los temas de patentes, propiedad intelectual y lucro con la salud.

---

4 Ver: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Un aspecto subrayado en las consultas es el vinculado al acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva. Desde la perspectiva de las y los participantes debe enfatizarse en los derechos sexuales y reproductivos, aunque su aplicación no basta en tanto no se despenalice en algunos países el aborto. Para las y los participantes de las consultas, el acceso de todas las mujeres a los servicios de salud debe garantizar el aborto legal y seguro (objetivo 3).

Las personas más pobres y vulnerables -mujeres, personas mayores, niñas y niños, y personas con discapacidad- deberán acceder a una cobertura de salud que articule el acceso a la educación, a la alimentación y a centros de rehabilitación y/o recreación que permitan su bienestar.

Las consultas indican que la agenda debe resaltar que la alimentación es un factor básico para la salud y que la mejora de la nutrición es central para la erradicación de la pobreza de los países (objetivo 2). Para ello se coincide en que se deben garantizar alimentos seguros, nutritivos y suficientes durante todo el año bajo la premisa de la soberanía alimentaria como mecanismo de desarrollo y lucha contra la pobreza y como condición para la producción de alimentos sanos, ecológicos y a precios justos. La soberanía alimentaria debe entenderse como irrealizable sin la soberanía sobre los recursos productivos y su disponibilidad en manos de los pequeños productores.

Se subraya que los actores centrales para acabar con el hambre y asegurar los alimentos son los pequeños productores de alimentos, es decir las comunidades campesinas indígenas y originarias, que con sus saberes específicos devienen en custodios de la agro-biodiversidad, evitando la desaparición de la diversidad genética de especies y variedades alimenticias (objetivo 2). Por tanto, la agenda debe contrarrestar el monopolio transnacional de los alimentos y exigir que los Estados fomenten la agricultura familiar campesina y la producción agroecológica, la recuperación de tecnologías y saberes y la transferencia de tecnología apropiada; estas acciones deben ir acompañadas de la prohibición y/o regulación de la producción de alimentos transgénicos y con agroquímicos estrechamente ligada al modelo agroindustrial.

En esta perspectiva, es clave el control de la expansión de los monocultivos para la exportación que afectan los medios de vida de las familias de los pequeños productores

y el cambio en los usos de los suelos degradando y deforestando amplias áreas frágiles (objetivo 15) y la diversificación de la producción de alimentos para el mercado interno. El control del monocultivo y la diversificación sólo serán factibles garantizando la distribución y el acceso equitativo a la tierra para campesinos y campesinas y territorios para las naciones indígenas y originarias (objetivo 2).

Es importante regular los mercados internos de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria en términos de precios, flujos, intercambios, acceso a la diversidad alimentaria, protección de la producción y el consumo nacional.

La salud y el bienestar de todas las personas también se relacionan con la disponibilidad de agua y el saneamiento básico. Las consultas remarcan que éstos son un derecho elemental que los Estados deben atender. En otras palabras, el Estado y las entidades reguladoras deben fomentar y fortalecer la gestión sostenible e integral del agua mediante la participación de las personas y sus organizaciones territoriales, aspecto que, consideran, aumentará la eficiencia de su uso y ampliará su acceso a más personas (objetivo 6). No obstante, la gestión sostenible de este recurso requiere la sensibilización y la concientización ciudadana acerca del uso y las prácticas alternativas como la cosecha, el reciclaje y su reutilización.

La agenda deberá subrayar la aplicación de medidas de prevención y de cuidado de las fuentes de agua para garantizar el acceso y su calidad. Esto implica que las actividades que afecten estas fuentes deben ser normadas en el marco de la gestión integral, fiscalizando y controlando el mal uso del agua, e informando a la sociedad sobre la otorgación de licencias ambientales (objetivo 6).

En cuanto al saneamiento, la agenda debe ser sensible a las desigualdades a tiempo indicar las acciones requeridas. Por un lado, aquellas que refieren a lo territorial -áreas rurales y áreas periurbanas- serán priorizadas en servicios de saneamiento e higiene, por otro, las vinculadas con personas vulnerables con necesidades específicas -personas con discapacidad y adultos mayores- sin olvidar a las mujeres y niñas (objetivo 6).

Otro punto relevante desde lo social es el acceso a la energía moderna asequible, sostenible y segura. Las consultas concentraron su atención en el acceso universal a los servicios de energía que supone, desde el Estado, que las prioridades de inversión deben trasladarse de los intereses empresariales a los requerimientos de la sociedad.

Nuevamente se sostiene que las disparidades territoriales son significativas, y que las políticas públicas deben apuntar a las ciudades intermedias emergentes y a los pequeños conglomerados del área rural garantizando el acceso equitativo y justo a energía para las poblaciones menos favorecidas (objetivo 7).

Se afirma que la agenda de desarrollo debe lograr que la energía llegue a todos los rincones del país con precios asequibles -justos y baratos-, priorizando a las personas mayores, a las personas con discapacidad, a las personas desempleadas y/o con empleos precarios y a las poblaciones indígenas originarias. En el caso boliviano, el cambio a una matriz energética centrada en el gas natural es una reivindicación histórica de los sectores populares que, por un lado, permitiría procesos de industrialización a escala en el país y, por otro, aliviaría la economía de las familias bajando los precios de los combustibles asociados a la preparación de alimentos e higiene en el hogar. Asimismo, este cambio reducirá la contaminación del medio ambiente (objetivo 11).

Sin embargo, las consultas consideran importante que la agenda subraye el tema de las energías más limpias y sostenibles, afirmando que se deben promover iniciativas económicas que utilicen energías alternativas como la solar, la eólica y la geotérmica para no depender de la energía fósil.

Un aspecto mencionado más arriba, las ciudades intermedias emergentes, adquiere una significación precisa cuando nos referimos a los procesos de urbanización creciente debida, por un lado, a la migración rural-urbana y, por otra, a la migración interurbana que va generando una serie de demandas vinculadas a ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura, requerimiento de servicios básicos, acceso a vivienda y transporte, entre otros, aspectos que inciden en los niveles de vida y bienestar de las personas que habitan las áreas urbanas. En este sentido, las consultas valoran que la agenda de desarrollo incorpore entre sus objetivos la inclusión y la sostenibilidad como valores en el desenvolvimiento de las ciudades y marca que para su aplicación se deben establecer políticas integrales de vivienda con acceso a servicios e infraestructura, seguridad y solidaridad.

Las consultas subrayan que, en el caso boliviano, los procesos debidos a la urbanización están marcados por la inequidad en el acceso a la vivienda, aspecto vinculado a la especulación inmobiliaria y, por otro, con la apropiación de áreas públicas, áreas

verdes y de equipamiento público por parte de particulares. La agenda debe generar políticas para enfrentar los intereses económicos que mantienen estas condiciones e impiden viviendas adecuadas, seguras y asequibles para las personas. Estos intereses, en la mayoría de los casos, están vinculados con la política, aspecto que debe tomarse en cuenta combatiendo los sistemas clientelares que inhiben los reclamos, despolitizan las acciones de la ciudadanía, afectan el cumplimiento de las políticas públicas y el acceso a viviendas y servicios básicos (objetivo 11).

La agenda debe atender temas como la concentración de la tenencia de tierra urbana y/o urbanizable y el derecho propietario de base comunitaria. Existen algunos ejemplos de propiedad colectiva urbana que promovieron el acceso a la vivienda a mujeres en situaciones vulnerables<sup>5</sup>. La agenda debe insistir en la aplicación de las legislaciones nacionales que contemplan principios como la propiedad colectiva del suelo, las formas alternativas de tenencia de la vivienda y la gestión comunitaria de los asentamientos humanos que incluya a poblaciones indígenas y originarias que habitan en especial las grandes ciudades (objetivo 11).

Las consultas indican que los procesos de urbanización (ciudades intermedias emergentes en distintas regiones) no afecten recursos naturales renovables y las fuentes de agua y garanticen el acceso a los servicios para todas las personas. Asimismo, que la planificación urbana pro pobres sea una prioridad de las autoridades y se fomente la infraestructura sostenible, la vivienda para las poblaciones más pobres, especialmente las indígenas y originarias. De la misma forma, cualquier iniciativa urbanística de viabilidad, espacios públicos y espacios verdes no olvidará que es central atender a los requerimientos de las personas con discapacidad y las y los adultos mayores (objetivo 11).

---

5 Para conocer un ejemplo alternativo de propiedad de la tierra y la vivienda en Bolivia ver: <https://www.youtube.com/watch?v=WOmMxBdxS4c>

## Parte 3. El medioambiente

Las consultas enfatizan que se debe repensar el concepto de desarrollo y cuáles son las necesidades materiales, sociales y económicas de la población, teniendo como marco general la naturaleza. Bajo esta premisa, se subraya que la aplicación de la agenda de desarrollo promoverá la restauración y protección de los ecosistemas mediante mecanismos institucionales y financieros efectivos y la participación de la sociedad.

Las consultas remarcan que el impacto ambiental de actividades económicas vinculadas al patrón de desarrollo primario exportador -centradas en las industrias extractivas, el agronegocio y la ganadería en pastos sembrados- afectan de manera directa los ecosistemas, degradan la tierra, disminuyen la biodiversidad y deforestan. La agenda de desarrollo debe transformar las prácticas que dañen el medioambiente y exigir que quienes generan impactos ambientales y sociales sean responsables y justiciables y reparen los daños para así reducir la permisibilidad de estas actividades y fortalecer normas estrictas de protección de los recursos naturales y el medioambiente con sanciones y penalizaciones. En el caso boliviano, la aplicación de la agenda deberá adecuar las normativas sectoriales y los sistemas de planificación y ejecución a la visión del Vivir Bien sancionada como principio constitucional y el respeto a los derechos de la Madre Tierra.

En esta perspectiva, el agua, los bosques y la biodiversidad deben ser protegidos por su alto valor social, económico y cultural; asignándose recursos específicos en todos los niveles -nacionales y subnacionales- para su gestión sostenible.

Para asegurar la conservación, restauración y uso de los ecosistemas es indispensable mejorar las capacidades técnicas gubernamentales y sociales para monitorear el estado

del ambiente ante la contaminación (principalmente del agua, suelo y aire) y de sus efectos en la vida de las poblaciones humanas, los ecosistemas y su biodiversidad (objetivo 15).

Asimismo, los Estados deben garantizar la preservación de los ecosistemas de los territorios tradicionales de los pueblos indígenas y originarios, en el marco de procesos de decisión sobre el uso de los recursos naturales -renovables y no renovables- participativos y transparentes, aplicando los convenios internacionales suscritos como la Consulta Libre, Previa e Informada.

En cuanto al cambio climático, las consultas coinciden en que los Estados deben adoptar medidas urgentes para la mitigación y adaptación al cambio climático. Se señala que el cambio climático amenaza los medios de vida de las personas pobres tanto en áreas rurales como en áreas urbanas. En el marco de la agenda de desarrollo es importante que se apliquen políticas transversales sobre cambio climático y se reduzcan las prácticas productivas, sean actividades agropecuarias y/o industriales que emiten gases de efecto invernadero (GEI).

La aplicación de la agenda impulsará políticas eficientes para la adaptación dirigidas a las zonas más vulnerables que tengan como centro el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades (objetivo 13); así como, acciones de prevención, protección y atención de poblaciones ante desastres naturales relacionados con los efectos del cambio climático e inversiones en industrias extractivas y megaproyectos.

## Parte 4. La participación

Las consultas señalan que la participación de la sociedad civil es indispensable para la aplicación de la agenda de desarrollo; en especial la de las personas pobres y vulnerables -mujeres, personas con discapacidad, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores de manera plena y efectiva- cuyas condiciones de vida se pretende transformar. La participación de la sociedad civil será importante para adecuar la Agenda Patriótica 2025 a los compromisos que se asuman globalmente en la Agenda de Desarrollo Post 2015.

La participación es la condición para construir sociedades inclusivas basadas en el respeto de los derechos humanos. Ésta no sólo debe alcanzar la información o la consulta, sino involucrar a la sociedad en la toma de decisiones y la planificación de aspectos centrales de la economía, la convivencia, la sociedad y el medioambiente (objetivo 16). Se debe fortalecer la democracia participativa y la democracia comunitaria en los distintos niveles de gobierno, así como asegurar la libre expresión, el derecho a disentir, el derecho a la críticas y a elaborar propuestas. De esta manera, se construirán sociedades críticas, que cuestionen las desigualdades y se logrará la gobernanza transparente y responsable, anclada en la vigilancia ciudadana y el control social.

Los procesos participativos debidos a la agenda de desarrollo deberán respetar las identidades de las personas, por un lado, las identidades de género y las diversidades sexuales en el marco de la universalidad de los derechos humanos, por otro, y las identidades de los pueblos indígenas y originarios, en el marco de sus prácticas, cosmovisiones y el ejercicio colectivo de sus derechos.


Asimismo, se respetarán las identidades -personales y sociales- de las personas como un principio igualdad y dignidad, garantizando los derechos de las libertades sexuales dentro de las reivindicaciones de género y no sólo enfocarse en los derechos de las mujeres, sino en toda la diversidad sexual existente.

En el caso de las mujeres, la agenda de desarrollo debe insistir en eliminar las barreras a la participación de la mujer, y velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de decisiones: en la vida privada, política, económica y pública (objetivo 5). La participación de las mujeres debe poner en cuestión los mecanismos patriarcales que impiden revertir las desigualdades y la autonomía social, política y económica de éstas en términos de la igualdad de género y su empoderamiento.

La agenda debe lograr la incorporación real de las mujeres en todos los espacios de participación política no sólo en términos paritarios sino en participación real en todos los niveles de gobierno. En este sentido, debe aplicarse toda la legislación que protege los derechos de las niñas y las mujeres -ley contra la violencia doméstica, ley contra el acoso político, etc.-, tanto en el ejercicio de cargos públicos, como en espacios de representación social (organizaciones sociales y sociedad civil).

Asimismo, los gobiernos deben garantizar un entorno favorable para la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil, con marcos institucionales que aseguren independencia y autonomía de los gobiernos y/o el aparato estatal como garantía de su efectividad. La agenda de desarrollo debe asegurar marcos legales y políticos que faciliten el ejercicio de la libertad de asociación pacífica y de reunión.

Las consultas coinciden en que se debe garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas. Dicho acceso sólo es dable en su ejercicio independiente y transparente (objetivo 16). En el caso boliviano, es clave una reforma judicial que mejore la administración de justicia y permita una lucha frontal contra la corrupción, incorporando mecanismos de interculturalidad y pluralismo jurídico en su administración.



## Parte 5. Los medios de implementación de la Agenda de Desarrollo

Es clave para la aplicación de la agenda mejorar el acceso, la calidad y la transparencia de la información. En otras palabras, la información tiene que ser transparente y objetiva. Al mismo tiempo, la agenda se debe territorializar, es decir concretarse mediante una planificación territorial participativa, ubicando y contextualizando las situaciones de vida de las personas pobres y vulnerables para poder atacar eficazmente las causas de la pobreza y la desigualdad.

La agenda debe garantizar la existencia de presupuestos para las políticas públicas sectoriales, así como presupuestos específicos para cada grupo en situación de vulnerabilidad con indicadores para su control y seguimiento. Estas políticas deben articular de manera coherente los planes, los programas y los proyectos, evitando contradicciones y garantizando de operatividad en los niveles nacional y local.

### **Finanzas**

Como principio, la agenda de desarrollo deberá ser aplicada en el marco de una relación equitativa y horizontal entre países. La dotación de financiamiento y tecnología debe seguir criterios de responsabilidad común pero diferenciada. Las consultas remarcan la responsabilidad histórica de los países desarrollados para la transferencia de financiamiento y tecnología que permita implementar la agenda y reducir brechas y desigualdades entre países.

En cuanto al sector privado transnacional, debe precisarse el rol de este sector, y tener presente los intereses corporativos que impidan la aplicación y/o funcionalización de

los objetivos de desarrollo a sus intereses. En este sentido, las consultas señalan los siguientes puntos:

- La agenda debe incorporar mecanismos impositivos al flujo de capitales transnacionales.
- La agenda debe lograr que las empresas transnacionales asuman responsabilidades en el cumplimiento de los derechos humanos.

Es importante la participación de todos los actores del desarrollo pero con los enfoques propuestos más arriba (ver: partes 1, 2, 3 y 4 de este documento) y que las instituciones multilaterales promuevan el intercambio de experiencias, avances, logros y resultados alcanzados.

No obstante, la actual tendencia de reducir los recursos de apoyo de la cooperación internacional a los llamados “países de ingresos medios” condicionará de manera negativa el logro de los objetivos y metas de la agenda.

### **Datos, supervisión y rendición de cuentas**

La aplicación de la agenda debe articularse con sistemas de información confiables. Se deben trabajar con indicadores cuantitativos y cualitativos; estos últimos deben incorporar elementos que permitan comprender las transformaciones, si las hay, desde la perspectiva del Vivir Bien.

Deben construirse indicadores cualitativos con una mayor desagregación y atención a las diferencias o desigualdades internas en cada país (objetivo 17). Los indicadores deberán estar adecuados a cada realidad socioambiental y ser diseñados con la participación de los actores locales, hacia el nivel nacional y el global, relativizando indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB) que no son suficientes para reflejar el desarrollo de los países. Se incluirán indicadores para medir el grado de inversión de los países desarrollados y economías transnacionales en la lucha contra la pobreza estableciendo criterios para evaluar cuánto de recursos invierten y con qué impactos.

Para la aplicación de la agenda, la información debe ser desglosada por sexo para identificar y visibilizar la problemáticas de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas y el enfoque de ciclo de vida que permitirá identificar y visibilizar las problemáticas de las y los adultos mayores.

## **Objetivos de desarrollo sostenible<sup>6</sup>**

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

---

6 Fuente: NACIONES UNIDAS. (2014a). Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sexagésimo Octavo Período de Sesiones. A/68/970. Nueva York: distribuido el 12 de agosto.

- Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9.** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos<sup>7</sup>
- Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

---

7 Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

# unitas

Unión Nacional de Instituciones  
para el Trabajo de Acción Social



Casa de la Mujer



centro de estudios para el desarrollo  
laboral y agrario



CENDA



CEJIS  
CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS  
E INVESTIGACION SOCIAL



CER-DET  
Centro de Estudios Jurídicos de Tarija  
Punto de Vista

Desafío



Centro de Servicios Agropecuarios  
y Socio-Comunitarios



CIAC



CIDET  
CENTRO DE INFORMACION Y  
DESARROLLO DE LA MUJER



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado



defensa de  
Niñas y Niños  
internacional  
DNI BOLIVIA



ACLO



Uramanta  
Red de Organizaciones Rurales de Bolivia



ULCCA



INDICEP  
INSTITUTO DE INVESTIGACION CULTURAL PARA EDUCACION POPULAR



IPTK

ISALP



KURMI



Mujeres  
en Acción



Oasi  
Oficina de Asistencia Social de la Iglesia



Red  
Pio XII



Promoción de la Mujer Tarijeña



Senta



PROGRAMA URBANO



Colectivo Nacional de  
Defensoras de Derechos



Fondo de Pequeños Proyectos



INSTRUYEND  
Iniciativa de Género  
PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO



Programa  
mina

Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social

Teléfonos: 2420512 | 2417218 | 2426745

unitas@redunitas.org

Casilla: 8666. Calle Luis Crespo # 2532 - Sopocachi

La Paz - Bolivia

[www.redunitas.org](http://www.redunitas.org)

Con el apoyo de:

